

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas.....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de febrero).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### SECCION DE MINAS

Número 14.831

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que la Sociedad «Vidrieras Cantábricas Reunidas», y en su nombre don Leonardo López Rodríguez, vecino de Reinosa, ha presentado el 10 de febrero de 1923 una solicitud de concesión de setecientos cuatro pertenencias con el nombre de «Gonzalo», de mineral de lignito, en el subsuelo del sitio llamado «Arroyo del Plantío», Ayuntamiento de Las Rozas.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 2 de la mina «Previsión», número 5.642; desde él se medirán al O. 200 metros, colocando la 1.ª estaca (rumbos al Norte magnético); de 1.ª a 2.ª estaca, N., 200 metros; de 2.ª a 3.ª O., 900 metros; de 3.ª a 4.ª, N., 300 metros; de 4.ª a 5.ª, O., 400 metros; de 5.ª a 6.ª, N., 100 metros; de 6.ª a 7.ª, O., 300 metros; de 7.ª a 8.ª, S., 200 metros; de 8.ª a 9.ª, O., 900 metros; de 9.ª a 10.ª, S., 1.600 metros; de 10.ª a 11.ª, E., 5.100 metros; de 11.ª a 12.ª, N., 1.200 metros, y desde la 12.ª estaca al O. 2.400 metros se llegará al punto de partida, cerrando el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, por decreto del señor gobernador de 14 de febrero, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander, 16 de febrero de 1923.—El ingeniero jefe,  
Fernando Molina. 540-16

### Cuerpo de Ingenieros de Minas

#### JEFATURA DE SANTANDER

Presentado por el interesado el correspondiente papel de pagos al Estado, dentro del plazo reglamentario, el señor gobernador civil, por decreto de 14 de febrero, ha hecho la concesión del registro «Virgen de Begoña», número 14.815, de veinticinco pertenencias de mineral de hierro, del término de Marina de Cudeyo, interesado don Santiago Martínez, vecino de Santander.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos consiguientes.

Santander, 16 de febrero de 1923.—El ingeniero jefe,  
Fernando Molina. 539-16

El señor gobernador civil, por decreto de esta fecha y a petición del señor delegado de Hacienda, ha rehabilitado las concesiones de las mismas que a continuación se expresan:

«Curra», número 13.421, de 4 pertenencias de mineral de hierro, en el término de Penagos, interesado don Ricardo López Soriano, vecino de Santander.

«Complemento», número 14.166, de 22 pertenencias de mineral de hierro, en el término de Escalante, interesado don José María Zunzunegui, vecino de Santander.

Quedando anulada la declaración de franco y registrable en lo que afecta al terreno ocupado por dichas concesiones, publicada en el «Boletín Oficial», número 17, del 7 de febrero de 1923.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 17 de febrero de 1923.—El ingeniero jefe,  
Fernando Molina. 551-17

## JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

### Designación de presidentes y suplentes de las mesas electorales.

Las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se relacionan han designado como presidentes y suplentes de las mesas electorales de sus respectivos distritos, durante el bienio de 1923-24, a los individuos que se expresan:

#### Arredondo

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Cesáreo Vega Vega; suplente, don Mateo Alonso García.

535-16

### Designación de locales para colegios electorales

Las Juntas municipales de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, han designado los siguientes locales para colegios electorales, donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el próximo año en sus respectivos términos municipales:

#### Arredondo

Distrito único.—Sección única.—Local: la escuela pública de niños de Arredondo.

507-14

## Elecciones de compromisarios

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de senadores:

#### Ruente

##### Señores concejales

Don Esteban García González, Adolfo Sáiz González, Joaquín Gómez Mier, José Molleda Gómez, Julio Gutiérrez Campa, Fidel Martínez Gómez, Isidoro Conde García, Isidoro Vélez Conde (hay una vacante).

##### Mayores contribuyentes

Don Julio Conde Palacios, Serafín Obeso Díaz, Francisco González Pérez, Enrique García Terán, Heliodoro Rebanal Gómez, Manuel Moreno F. Reguera, Federico Fernández González, Antonio Rodríguez Monterrubio, Pedro Gutiérrez Ruiz, Julián Díaz Valle, Prudencio Gutiérrez Pérez, Manuel Fernández Cos, Patricio Gutiérrez Gutiérrez, Fermín Ruiz Calva, Federico González Ruiz, Pedro Terán Gómez, Pablo Aldecoa González, Manuel Sáiz Ceballos, Higinio Terán Cosío, Conrado Renedo Bueno, Maximino Gómez Moya, Cipriano Fernández Sordo, Joaquín Espiga Valle, Luciano Gómez Mier, Juan Pérez Campa, Enrique García García, Manuel Pérez Fuente, Manuel Rábago Raison, Celedonio Gómez Pellón, Epifanio Conde Gómez, Emilio Alonso Gutiérrez, Fidel Osle Salceda, Enrique Fernández Terán, Emilio Díaz Martínez y Alfredo Ruiz Bolado.

503-14

## San Felices de Buelna

### Señores concejales

Don Marcelino Fernández Fernández, José Gancedo Díaz, Manuel Laguillo y García del Rivero, José Fernández García, Eleuterio Pérez Riaño, José García de los Salmenes y Laguillo, Román García Fernández, Francisco del Castillo González.

### Mayores contribuyentes

Don Máximo Fernández Cavada, Manuel González Pe-layo, Antonio Toca Pereda, José Gutiérrez Quijano, José González de Linares, Joaquín Fernández, Miguel Gutiérrez Quijano, Pedro Fernández Cavada, José Ortiz Martínez, Juan Terán Montes, Apolinar Salas Pereda, Francisco Díaz Bárcena, Bonifacio González Linares, José M.<sup>a</sup> Gómez del Rivero, Francisco González Linares, Marcelino Fernández, Manuel García Quijano, Emilio Laguillo García, Claudio Fernández Oreña, Primitivo González Ceballos, Francisco González Vallejo, Ramón Fernández Sañudo Pantaleón Mazón García, José González Campuzano, Ignacio Aguirre Mazón, Román Lahera Díaz, Félix Fernández Cavada, José García Bárcena, Domingo González Cavada, Valentín Laguillo Mantecón, José Abascal Gutiérrez, Bonifacio Mazón García, Aquilino Fernández Cavada, Cesáreo Montes Morcilla, José González Quijano, Aurelio Martínez González.

479-12

#### Saro

##### Señores concejales

Don Manuel Fernández Ortiz, Cándido Penagos Gómez, Manuel Gómez Ruiz, Santiago Cicero Roldán, Jesús de Castillo Gómez y Fulgencio Crespo.

##### Mayores contribuyentes

Don José María Laso Abascal, José García Barquín, Angel Cobo Ruiz, Ambrosio Ortiz Obregón, Hermenegildo Cuesta Miñagorri, Tomás Fernández y Fernández, Ildefonso Amo Peláez, Pedro Pérez Acebo, Manuel Obregón Cobo, Tomás Gutiérrez Diego, Ramón Francisco Fernández Prado, Juan Alonso Cobo, Joaquín Cobo Sáinz, José Ruiz Gómez, Angel Cobo Fernández, Severino Cobo Laso, Andrés García Cobo, Tomás Ruiz Cobo, Esteban Ruiz Gómez, Bernardo Samperio Fernández, Facundo Diego Mantecón, Fidel G. de Barrera Castillo, José María Ruiz Diego, Juan Cobo Güemes, Domingo Cobo y Cobo, Vidal García Gutiérrez, José Sáinz Gutiérrez y Fulgencio Sáinz Maza.

514-15

#### Selaya

##### Señores concejales

Don Juan de Dios Sáinz Fernández, José María Cobo Barquín, Lucas Sáinz Pando, Marcos Sáenz y Sáiz, Ramón Carral Fernández, Ramiro Fernández Sáinz, Juan Ruiz y Ruiz, César Fernández de Rueda, Norberto Cobo Fernández.

##### Mayores contribuyentes

Don Florencio Larrínaga Uriarte, Manuel Mantecón Revuelta, Felipe Crespo Abascal, Alvaro Fernández de Rueda, Francisco Gómez Fernández, Francisco España Fernández, Julián Gómez Sáinz, Celestino Sáinz Maza Sañudo, Manuel Barros Elguera, Fernando Ruiz de la Prada, Manuel Sáenz Fernández, Manuel Abascal Ruiz, Eloy Abascal Ruiz, Claudio Sáinz y Sáinz, Ramón Sáenz Esles, Jerónimo Sáinz Barquín, José Sáinz Fernández, Narciso Abascal Sáinz, Indalecio Cilleruelo Carbajal, Cesáreo Cobo

Sañudo, Vidal Fernández Abascal, Dámaso Sáinz Fernández, Melquiades García Fernández, Remigio García Sáinz Trueba, Juan Abascal Manteca, Manuel Sáinz Diego, Manuel Fernández Mantecón, Gabriel Diego Herrero, Juan Venero Sañudo, Servando Sáinz y Sáinz, Alejandro Diego Sáinz, Celedonio García Diego, Braulio Sáinz y Sáinz, Francisco Fernández Sáinz, Manuel Fernández Gutiérrez, Manuel Sáinz Gutiérrez. 547-17

### **Pesaguero**

#### *Señores concejales*

Don Desiderio Salceda G. Encinas, Juan Martínez González, Francisco Bravo Mediavilla, Elías Sanjuán Barreda, Cosme Torre Torre, Marcelo Arce Gómez, Isidoro Lamadrid Gómez, Francisco Caloca Gutiérrez y Joaquín Vejo López.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Tomás Salceda López, Nicolás del Olmo Gómez, Tomás Lamadrid Sánchez, Luis Prellezo Caloca, Isidoro Quevedo López, Abel Lobato Caloca, Fructuoso Sánchez López, Jacinto Galnares Díez, Juan Antonio González Lama, Adolfo Ortega García, Juan García Bravo, Ricardo Olano Odriozola, Máximo Herrero Fuente, Matías Cagigal Galnares, Santiago Lobato Caloca, Vicente Morante Arenal, Deogracias Polanco Francisco, José Herrero Fuente, Antonio Alonso Gutiérrez, Domingo García Rodríguez, Gabino Ortega Merino, Julián Cicero Madrid, Pedro Sánchez García, José Barreda Galnares, Fidel Rojo Cabo, Froilán Rodríguez Alonso, Agustín Cabo Palacio, José Robledo Galnares, Vicente Fuente Fuente, Santiago González González, Juan Manrique Torre, Benigno Prieto González, Nicomedes Velarde Lamadrid, Elías Lamadrid Bárcena, Juan Mediavilla Valcayo y Remigio Martínez Narezo. 504-14

### **Liendo**

#### *Señores concejales*

Don Antonino Casanueva Zubillaga, Francisco Ricondo Lazbal, Francisco López Collado, Gerardo Gutiérrez Cruz, José Campo Maza, Demetrio Isequilla Marroquín, Antolín Gómez González, Emilio Gómez Crespo y Silverio Marañón Fernández.

#### *Mayores contribuyentes*

Don José Pérez del Collado, Sandaio López Díez, José Marañón Lus, José Albo Tagle, Miguel Donostegui Llamas, Ladislao Isequilla Llanderal, Arsenio Piedra Pérez, Lorenzo García Vázquez, Pedro Viesca Sopena, Francisco Abascal Ricondo, Indalecio Campillo Larrauri, Ramón López Cantero, Clemente López Cantero, José Bravo Gonzalo, Diego Marroquín Villanueva, Emilio Marroquín Campillo, Hermenegildo Villanueva Gil, Victoriano Albo Pérez, Gerardo López Pérez, Pablo Marañón Gándara, Manuel Albo Cavada, Emilio Rozas Campillo, Ricardo Campillo Zabala, Miguel Avendaño Castillo, Gregorio Mazarrasa Pardo, Gregorio Mata García, Darío Pinedo Velaz, Julio Marañón Gutiérrez, Manuel Llama Martínez, Pedro Abascal Ricondo, Miguel Campillo Campillo, Luciano Avendaño Candiana, Irene Campillo Villanueva, Juan Fernández Gutiérrez, Mariano González Cantero y Pablo Isequilla Calle. 478-12

### **Vega de Liébana**

#### *Señores concejales*

Don Demetrio Bárcena Sama, José Peña Gutiérrez, Francisco González Casares, Jesús Prellezo González, Félix

Señas Dobarganes, Luis Cueto Díaz, Esteban Cuesta, Florencio Gutiérrez González, Mariano Gutiérrez Gutiérrez, Gregorio Bedoya Rojo.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Jesús Bedoya Díez, Gregorio Bedoya Campollo, Bonifacio Campollo Bedoya, Lesmes Cuesta Sáinz, Cayo Campollo Díez, Gervasio Cuesta Cimavilla, Manuel Corral Díez, Blas Campollo Campollo, Tomás Dobarganes Gutiérrez, Felipe Dobarganes Gutiérrez, Juan Fernández Huidobro, Esteban González Cotera, Gregorio Gómez Posada, Andrés Gómez Posada, Pedro Gómez Sánchez, Félix Sánchez González, Evencio González Galnares, José Gómez Sama, Eleuterio García Sama, Jacobo Gómez García, Francisco Losa Villanueva, Pedro Menezo González, Federico Pando García, Roque Peña García, Jesús Prado Rodríguez, Isaac Pardueles Sánchez, Pedro Rojo Calvo, Francisco Pando Hedilla, Julián Gómez Gómez, Guillermo Hoya Campollo, Eugenio Gómez Salceda, Vicente Sánchez González, Primo Sánchez González, Félix González Sánchez, Blas Señas Campollo, Miguel Soberón Casares, Donisio Torre Casares, Pedro Vada Rodríguez, Francisco Velarde Alonso, Andrés Villa Viaña. 512-15

### **Liérganes**

#### *Señores concejales*

Don Francisco Cantolla Cantolla, Aurelio Garrido Barcenilla, Félix Hoyo Cantero, Manuel Lavín Durante, Martín Gándara Acebo, Paulino Lavín Acebo, Francisco de la Hoz Perales, Ignacio Quintanilla Vega, Luis Haro Cantolla y Angel Cantolla Lavín.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Francisco Oslé García, Claudio Recio Mediavilla, Benigno Riaño Acebo, Abel Gómez y Gómez, José Luis Saro Laso, Facundo Setién Torriente, Enrique Valcázar Crespo, José Antonio Riaño Macías, Julio Acebo Abascal, Pedro Oslé García, José Cantolla Lavín, José Cantolla Cantolla, Manuel Lavín Mazas, Manuel Ortiz Barreda, Angel Gándara Acebo, Gregorio Rapado y Rapado, Aurelio Pozas y Gomez, José Pérez Ortiz, José Cavada López, Enrique Pérez Martínez, Manuel Teja Amores, José Cantolla Cantolla (menor), Antonio Campo Mantecón, Ricardo Lavín Alonso, Manuel Aspiazu Quintanilla, Antoliano González López, Francisco Lavín Cabello, Ventura Cubría Liaño, Cesáreo Peña Perales, Pedro Arenal Gómez, Fernando del Hoyo y Hoyo, Fernando Quintanilla Cotero, Tomás Nozal Cerezo, Manuel San Emeterio, Cristino Rivas y Rivas, Pedro García Lombó, Pedro Solana Quintana, Serafín Alonso Canales, Marcelino Fernández Cantero y Federico Fernández Herrán. 502-14

### **Alfoz de Lloredo**

#### *Señores concejales*

Don Lorenzo de la Guerra Pedrosa, Félix Gómez Mijares, Jorge Ruiz Fernández, Basilio Gómez Díaz, Pedro Cabeza Gutiérrez, Domingo Varela Quevedo, Fernando Palencia García, Manuel García Gutiérrez, José Alonso Díaz Luis Somoano Díaz.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Jaime Argüeso Gutiérrez, José Díaz Ruiz, José Manuel Díaz Gómez, Victoriano Díaz González, Eugenio Ceballos Torre, Donato Fernández Palencia, Francisco García Guerra, Augusto Fernández Regatillo, Félix González Rodríguez, Miguel Rumoroso García, Vicente Carracedo,

Wenceslao Díaz Revuelta, Manuel Díaz Martínez, José Callejas Pascua, Agripino Gutiérrez Arabia, Baldomero Urrejola Luguera, Francisco González Ruiz, Pedro Pernía Zornoza, Amancio González Calleja, Aurelio Gómez Pascua Antonio Díaz Laguillo, Epifanio Gómez Manso, Serafín Collado Bueno, Baldomero Agüero García, Servando Pino Martínez, José Gómez Vierna, Leopoldo García Ruiloba, Enrique de la Guerra Pedrosa, Desiderio Gómez Martínez, Valentín López García, Agustín Martínez Díaz, Gabriel Pernía Fernández, Fernando Fernández Pereda, Desiderio Caballero Santibáñez, Pedro Pérez Oreña, Vicente Cayuso Iglesias, Antonio Pino Pino, José Noriega Jareda, Valentín Usamentiaga, Miguel Barreda Piñera. 513-15

### Molledo

#### Señores concejales

Don Ramón García Díaz, Cesáreo Ruiz Gómez, Tomás Villegas Gómez, Francisco Díaz Calderón, Ramón Ricardo Portilla, Julio Polanco Navarro, Eustaquio Madrazo Obregón, Julio Ceballos Ruiz, Ramón Cayón Díaz, Gumersindo Balza Sáiz.

#### Mayores contribuyentes

Don José Sáiz Mesones, Victoriano Fernández Rubín, Manuel Fernández Ruiz, Luis Cagigas Gutiérrez, Luis Torres Quevedo, Emeterio Díaz Cueto y Terán, Luis Bustamante Quevedo, José Acha Portilla, José González Bengochea, Eladio Alvarez Frailé, Fernando Martínez González Eliseo Gallego López, José Cueto Herrero, Juan Villagrán León, José Miguel Ruiz, Emilio Gutiérrez González José Ruiz Fernández, José Toca Fernández, Benigno Santa María Ruiz, Pedro Quevedo Terán, Manuel Macho Hoyos, Fidel Díaz Mesones Ramón Díaz Cueto Aldama, Eustaquio Ruesga Pérez, Julio Silió Sáiz, Valentín Fernández Portilla, Vidal García y García, Juan del Hoyo Cormenzana, Lorenzo Santa María Ruiz, Manuel González Ortiz, Segundo González Ortiz, Francisco García Díaz, Dámaso Rasilla Fernández, Tomás Gómez Sáiz, Juan Manuel Ruiz, Quijano, Francisco Javier Bustamante Maza, Juan Antonio García Díaz, Donato Gómez Pérez, Julián Paino Fernández, Pedro Sáiz Revuelta. 533-16

### Valdeolea

#### Señores concejales

Don Adolfo González Gómez, Simón García Gómez, Marcelo Cuevas del Río, Vicente Blanco Fernández, Ricardo Rodríguez García, Andrés Gómez González, Isidro Gutiérrez Gutiérrez, Angel Díez Hoyos, Hilario García Rodríguez, Anastasio Calderón Sierra.

#### Mayores contribuyentes

Don Rafael Rodríguez Fernández, Segundo Rodríguez Rodríguez, Vicente Prieto Fernández, Félix Rodríguez García, Calixto Cuevas Ibáñez, Lino Moreno García, Valentín Garmendia Rodríguez, José Peña Palacios, Melitón García Rodríguez, Pedro Calderón García, Epifanio Gutiérrez González, Rogelio García Rodríguez, Gregorio Varona Celis, Francisco Argüeso González, Emerenciano Alvarez Estébanez, Serafín Rodríguez Rodríguez, Mariano Peñalva Pérez, Luis García Estébanez, Norberto Robles González, Antonio Hoyos Varona, Clemente Garmendia Rodríguez, Gregorio Calderón Bravo, Adolfo Rodríguez Rodríguez, José García García, Jerónimo Bravo Tejada, Valentín Rodríguez García, Vicente Gómez Rodríguez, Felipe Gómez Pozo, Julián González Gutiérrez, Graciano Hoyos Seco, Marcos Terán Gómez, Félix López Blanco, Anselmo García García, Silverio Fernández Pérez, Pedro Ló-

pez González, Isidoro Gómez Fernández, Teodoro León y Fernández, Julián Estalayo Luis, Francisco García Masa, Vicente González Balbás. 534-16

## Alistamiento y reemplazo del Ejército

En el alistamiento de mozos formado por los Ayuntamientos para el reemplazo del Ejército en el año corriente, han sido comprendidos, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose la actual residencia de los mismos, sus padres o tutores, se les cita por medio del presente para que concurran a las respectivas Casas Consistoriales al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 4 de marzo, apercibidos que, de no comparecer por sí o hacerse representar por persona alguna autorizada, les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

### Ayuntamiento de Castro-Urdiales

#### Mozos que se citan

Nicolás Santibáñez Salazar, hijo de Claudio y Benita.  
Félix Fernández Fernández, de Antonio y Rosario.  
Cesáreo Trabado, de Jesús.  
Cesáreo Fernández Núñez, de Manuel e Hipólita.  
José Basilio Madrazo, de Agapita.  
Pedro Monge Barón, de Justo y Gregoria.  
José M. Ipiña Pérez, de Félix y Concepción.  
Bernabé Sandeogracia Ibarrola, de Víctor y Emeteria.  
Hermenegildo Fernández Vierna, de Hermenegildo y Lucrecia.  
José Larrea Fernández, de Jacinto y Herminia.  
Gerardo Sigueiro Pascual, de Angel y Guillerma.  
Julio Alvarez Moreno, de Santiago y María.  
Luis Alvarez Díaz, de Manuel y Mercedes.  
Gregorio González Domínguez, de Camilo y Dolores.  
Julio Barrio Yarza, de Julián y Dolores. 497-14

### Ayuntamiento de Val de San Vicente

#### Mozos que se citan

Francisco Ibarregui Sordo, hijo de Francisco y Aurora.  
Bernardo Martínez Arco, de Rogelio y Eulalia. 495-14  
Evaristo Crespo Llovio, de Ramón y Encarnación.

### Ayuntamiento de Valderredible

#### Mozos que se citan

Emilio López García, hijo de Francisco y Leonor.  
Onofre Ballesteros López, de Pablo y Carmen.  
Santos López Díez, de Víctor y Antonia.  
Lucinio Díez Gutiérrez, de Toribio y Agueda.  
Gonzalo Gómez Garrido, de José y Paula.  
Constancio López Peña, de Pedro y Saturnina.  
Ubaldo Rodríguez Sáiz, de Ecequiel e Irene.  
Anselmo Pérez, de Aurea.  
Delfín Alvarez Gómez, de José y Gregoria. 496-14

### Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

#### Mozos que se citan

Modesto Teja Teresa, hijo de José y de Calixta.  
Marcelino Fernández Alonso, de Lamberto y Matilde.  
Federico Iglesias Zage, hijo de Mauricio y Matilde.  
Patrocínio Gómez Láinz, hijo de Cecilio y Francisca. 498-14

### Ayuntamiento de Santoña

#### Mozos que se citan

Antonio Fernández Bonome, hijo de José y Constantina  
 Antonio Arias Echevarría, hijo de José y Carmen.  
 Eduardo Lázaro Enríquez Pérez, hijo de Eduardo y  
 Julia.  
 Antonio Alvarez Pumarejo, hijo de Miguel y Gloria.  
 José María Ramos Fernández, hijo de Eugenio y Libra-  
 da.  
 Santiago Fraguera Bermúdez, hijo de José y Dolores.  
 521-14

### Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

#### Mozos que se citan

Benigno Carriles Losada.  
 Vidal Gutiérrez Cabello,  
 Anacleto Martín Pérez.  
 Marcelino Lorente Agundez.  
 Santos Cabada Núñez.  
 Joaquín Sierra Ontavilla.  
 494-14

### Ayuntamiento de Astillero

#### Mozos que se citan

Eusebio Alvarez Fraile, hijo de Alejandro y Celsa.  
 520-15

### Ayuntamiento de Entrambasaguas

#### Mozos que se citan

Gabino Doroteo San Emeterio Ordeñana, hijo de Il-  
 defonso y Josefa.  
 499-14

### Ayuntamiento de Arredondo

#### Mozos que se citan

Antonio Canales Lavín, hijo de Romualdo y Rosa.  
 Luis Carrasco Vazquez, de Francisco y Carmen.  
 524-16

### Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

#### Mozos que se citan

Jesús Gómez Abascal, hijo de Ramón y Soledad.  
 525-16

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Melquiades L. Rojí Pérez, hijo de Julián y de Isabel,  
 natural de Santander, de estado soltero, profesión jornale-  
 ro, de 20 años, domiciliado últimamente en Santander, por  
 no presentarse para ingresar en el servicio cuando fué lla-  
 mado comparecerá en término de 60 días ante el juez ins-  
 tructor don Edmundo Sanjuán y Cañete, teniente de navío  
 de la Armada y ayudante de Marina de esta Comandancia.  
 Santander, 10 de febrero de 1923.—El juez instructor,  
 Edmundo Sanjuán.  
 538-16

Anacleto Díez Vega, natural de Valladolid, de estado sol-  
 tero, profesión alpargatero, de diez y ocho años, hijo de  
 Anacleto y Benita, domiciliado últimamente en Santander,  
 procesado por hurto de un gabán y un cordero, compare-  
 cerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción  
 del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, bajo aper-  
 cibimiento de ser declarado rebelde.  
 537-16

Antonio Arcilla Alonso, de estado soltero, profesión jor-  
 nalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en  
 Santander, procesado por allanamiento de morada y ame-  
 nazas, comparecerá en término de diez días ante el Juz-  
 gado de instrucción del distrito del Este de Santander o en  
 la cárcel del partido a constituirse en prisión 536-16

Don Gerardo Alvarez de Miranda, juez de primera instan-  
 cia del distrito del Este de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que el día diez y sie-  
 te de marzo próximo, a las once, tendrá lugar en la Sala  
 audiencia de este Juzgado, sito en el primer piso del Ayun-  
 tamiento, el remate en pública subasta de la siguiente finca:

«Terreno radicante en esta ciudad, barrio de Miranda,  
 sitio de San Martín, de cabida de cuarenta y seis áreas y  
 noventa y siete centiáreas; linda: por Norte, con carretera  
 municipal y finca de herederos de Ramón Puente; al Sur,  
 con la Avenida de la Reina Victoria; al Este, con propiedad  
 de herederos de Agueda Patrón y don Pedro Pérez, y al  
 Oeste, de Mariano Bonet y otros.—Inscrita en el Registro  
 de la propiedad en el libro 254, folio 88».

El precio por que sale a subasta esta finca es el de  
 118.902 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terce-  
 ras partes de la tasación, y el que quiera tomar parte en la  
 subasta deberá hacer el depósito prevenido en la ley.

Los títulos de propiedad de la finca, que están expues-  
 tos en la Escribanía, pueden ser examinados por los que  
 quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los li-  
 citadores que deberán conformarse con ellos, y que no ten-  
 drán derecho a exigir ningún otro.

Así lo tengo acordado en la ejecución de la sentencia  
 dictada en el pleito de mayor cuantía seguido por el pro-  
 curador Ansorena a nombre de don Antonio García Feliú  
 contra don Pedro Raba Fernández.

Santander a catorce de febrero de mil novecientos vein-  
 titrés.—El juez, Gerardo Alvarez Miranda.—P. S. M., Je-  
 sús Escobio.

### Juzgado de instrucción de Castro Urdiales

En virtud de lo dispuesto por el señor juez don Emilio  
 de Macho-Quevedo y García de los Ríos, juez de instruc-  
 ción de Castro Urdiales y su partido, en providencia de  
 esta fecha, dictada en el sumario que instruye por robo de  
 una magneto y varias llaves inglesas, se cita, llama y em-  
 plaza a un tal Royano, que ha tenido negocio de automó-  
 viles en Castro Urdiales, y se dice que reside actualmente  
 en Bilbao, ignorándose cuál sea su actual paradero, a fin  
 de que dentro de diez días, a contar desde la última in-  
 serción de esta cédula en la «Gaceta de Madrid» y «Bole-  
 tines Oficiales» de las provincias de Santander y Vizcaya,  
 comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el fin  
 de prestar declaración en dicho sumario y ofrecerle, en su  
 caso, las acciones de ley, bajo apercibimiento que, de no  
 hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Y a fin de que tenga efecto lo acordado expido la pre-  
 sente en Castro Urdiales, a doce de febrero de mil nove-  
 cientos veintitrés.—El secretario judicial licenciado, F. M.  
 Vélez.  
 509-14

Manuel Sánchez Merino y José Manuel Martínez Martí-  
 nez, domiciliados últimamente en Tudanca, comparecerán  
 el día 22 de los corrientes, a las once de la mañana, ante  
 la Audiencia provincial de Santander para asistir al juicio  
 oral como testigos en causa por infracción de la ley de  
 Pesca, instruída contra Isidro Barric San Juan y otros.  
 510-14

Don José Díaz Mier, juez municipal suplente de la villa de Cabezón de la Sal y su término.

Hago saber: Que por este primero y único edicto se cita, llama y emplaza a Severino Martínez Pardo (a) «Pilili», de oficio herrador, cuyo paradero se ignora, para que a las quince del día doce de marzo próximo se presente en la sala Audiencia de este Juzgado municipal a la celebración del juicio verbal de faltas mandado celebrar en causa número 41 del año último sobre intrusión profesional, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, aperebido que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Dado en Cabezón de la Sal a 13 de febrero de 1923.—  
J. Díaz Mier.—P. S. M., Eulogio Bustamante. 508-14

En providencia de esta fecha, dictada por el señor juez municipal suplente de este partido, don Horacio Tueros Laiseca, por enfermedad del propietario, en diligencias de juicio de faltas seguido por hurto de alpargatas a Ramiro Pérez Fernández en el año 1903, dimanante del sumario número 60 de referido año, contra José María Luis Hurtado, ha acordado citar por la presente a referidos Ramiro Pérez Fernández y José María Luis Hurtado y al testigo José Caamaño, en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en el paseo de Alvaro Villota, el día dos del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas los dos primeros y a declarar el tercero, previniéndoles que, de no comparecer ni alegar justa causa, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a los expresados se libra la presente en Castro Urdiales, a trece de febrero de mil novecientos veintitrés.—El juez, Horacio Tueros.—El secretario, Rafael Landeras. 523-15

Tomás Pérez Ugarte, hijo de Francisco y Florencia, natural de Santander, de estado soltero, profesión comercio, de 26 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Algeciras, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Santander, ante el juez instructor don Avelino de la Iglesia, de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 13 de febrero de 1923.—El juez instructor, Avelino de la Iglesia. 549-17

Román Cavada Ruiz, natural de Laredo (Santander), hijo de Tomás y de Ignacia, soltero, de 20 años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación para ir al servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el juez instructor don Juan Antonio Villegas y Casado, capitán de corbeta de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 12 de febrero de 1923.—Juan Antonio Villegas. 550-17

Julia Balbina, Benito Santamaría y Lucio Ramos Mantilla, domiciliados últimamente en Santander, comparecerán el día 24 de abril próximo, a las diez, ante la Audiencia provincial de Santander, para asistir al juicio oral en causa por robo instruida contra Casimiro Arconaga y otros, por el Juzgado del distrito del Este. 548-17

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 146 de la ley orgánica de los municipios, queda expuesto al público, en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial», el proyecto de presupuesto extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento, para dotar algunos capítulos del presupuesto en vigor ya agotados o próximos a agotarse, con el exceso de ingresos que se supone ha de haber en otros y el reintegro de las cantidades concedidas por el Estado para subvenir a los gastos con motivo del viaje del señor presidente de la República Argentina.

Santander, 14 de febrero de 1923.—El alcalde, Pedro San Martín. 546-17

### Ayuntamiento de Polanco

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, a los efectos de examen y reclamación, los documentos cobratorios que a continuación se expresan:

Por término de quince días, el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria para el año económico de 1923-24.

El padrón de edificios y solares correspondiente a igual ejercicio.

El padrón de cédulas personales correspondiente al año 1923.

Por término de diez días, la matrícula industrial correspondiente al año económico de 1923-24.

Polanco, 11 de febrero de 1923.—El alcalde accidental, Antonio Seco. 487-14

### Ayuntamiento de Enmedio

Confeccionados el padrón de edificios y solares y repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria para el ejercicio de 1923-24, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Enmedio, 13 de febrero de 1923.—El alcalde, Santos Gómez. 486-14

### Ayuntamiento de Santillana

Se anuncian al público, a los efectos de reclamación, los documentos cobratorios siguientes para el año económico de 1923 a 24:

El repartimiento de territorial, por ocho días.

El padrón de urbana, por ocho días.

La matrícula industrial, por quince días.

El padrón de carruajes de lujo, por quince días.

Santillana, 12 de febrero de 1923.—El alcalde, Virgilio Ansorena. 490-14

### Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

El presupuesto ordinario de ingresos y gastos formado por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1923 a 24 se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este municipio, por el término de quince días, a fin de que los vecinos y contribuyentes que lo deseen puedan examinarle y formular los reparos que les importen.

Marina de Cudeyo, 12 de febrero de 1923.—El alcalde, M. de Ballesteros Lastra. 500-14

### Ayuntamiento de Val de San Vicente

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1923-24.  
Val de San Vicente, 12 de febrero de 1923.—El alcalde,  
489-14

### Ayuntamiento de Los Tojos

Confeccionados los repartimientos de la contribución rústica, urbana y matrícula industrial para el próximo año de 1923-24, se hallan expuestas al público en esta Secretaría, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.  
Los Tojos, 10 de febrero de 1923.—El alcalde, Luis Vega.  
492-14

### Ayuntamiento de Ruento

A los efectos de examen y reclamación se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos cobratorios siguientes, formados para regir durante el año de 1923-24:  
Por término de ocho días, el repartimiento de la contribución territorial, las listas de la contribución urbana y el padrón de cédulas personales.  
Por término de quince días, la matrícula industrial.  
Ruento, a 12 de febrero de 1923.—El alcalde, Esteban García.  
488-14

### Ayuntamiento de Valdeprado del Rio

Aprobados por la Junta pericial de este distrito los documentos cobratorios sobre la riqueza rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1923 a 24, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.  
Igualmente, por el plazo de diez días, se halla expuesta al público en el mismo local la matrícula industrial para igual ejercicio.  
Valdeprado del Rio, 12 de febrero de 1923.—El alcalde, Roque Fernández.  
518-15

A los efectos que determina la ley municipal vigente, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, para su examen y reclamación, el presupuesto extraordinario formado para el ejercicio de 1923 a 24.  
Valdeprado del Rio, 12 de febrero de 1923.—El alcalde, Roque Fernández.  
517-15

### Ayuntamiento de Polaciones

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, los documentos cobratorios que a continuación se expresan:  
Por término de quince días, el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria para el año económico de 1923-24.  
El padrón de edificios y solares correspondiente a igual ejercicio.  
El padrón de cédulas personales correspondiente al año corriente.  
Por diez días, la matrícula industrial correspondiente al año económico de 1923-24.  
Polaciones, 4 de febrero de 1923.—El alcalde, Pedro Róiz.  
491-14

### Ayuntamiento de Vega de Liébana

El presupuesto municipal ordinario para el año 1923-24, formado por este Ayuntamiento, repartos de contribución rústica y pecuaria, y padrón de solares y edificios, matrícula industrial y padrón de cédulas, se hallan de manifiesto en esta Secretaría para su examen y reclamación durante quince días.  
Vega de Liébana, 13 de febrero de 1923.—El alcalde, José Peña.  
516-15

### Ayuntamiento de Herrerías

La matrícula de contribución industrial formada para el ejercicio de 1923-24 se halla expuesta al público, por término de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.  
Herrerías, 10 de febrero de 1923.—El alcalde, José B. Martínez.  
493-14

### Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Acordado por este Ayuntamiento el arriendo en pública subasta del arbitrio municipal sobre las bebidas espirituosas y alcoholes, con inclusión del arbitrio provincial de un real en cántara de vino, para el próximo año de 1923 a 1924, se ha señalado el día diez de marzo próximo, a las dos de su tarde, o sea, a las catorce, para la celebración de dicho acto ante el señor alcalde, o concejal en quien delegue, y en sus Casas Consistoriales, con sujeción estricta a las condiciones que obran en el expediente.  
La subasta se celebrará a pliego cerrado, en papel de la clase 8.<sup>a</sup>, ajustado al modelo que figura inserto al final del pliego de condiciones que ha de servir de base a la misma, cuyo expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los licitadores que deseen enterarse, a quienes se advierte que para tomar parte en la subasta habrán de acompañar su cédula personal y el resguardo que acredite haber depositado en la Caja municipal la fianza de quinientas cincuenta y dos pesetas, equivalentes al cinco por ciento del tipo de subasta, que es el de once mil veinticinco pesetas.  
Marina de Cudeyo, 12 de febrero de 1923.—El alcalde, M. de Ballesteros Lastra.  
515-15

### Ayuntamiento de Pesaguero

Designadas por la Junta municipal de este término, en sesión que la misma celebró el día 27 de diciembre último, las personas que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69 del R. D. de 11 de septiembre de 1918, han de constituir las Comisiones de la parte personal y parte real del repartimiento para el próximo año de 1923-24, se señala el día 20 del corriente, hora de las 14, para darles posesión de tales cargos y hacerles entrega de los documentos a que se refiere el artículo 77 de dicho Real decreto en esta casa Consistorial.  
Pesaguero, 12 de febrero de 1923.—El alcalde, Desiderio Salcedo.  
505-14

### Ayuntamiento de Piélagos

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el año 1923-24, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por término de ocho días, a los efectos de reclamaciones.  
Piélagos, 13 de febrero de 1923.—El alcalde accidental, Eugenio S. Palacios.  
519-15

### Ayuntamiento de Entrambasaguas

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamación, el presupuesto ordinario confeccionado por la Corporación municipal para el próximo ejercicio de 1923-24.

Entrambasaguas, 12 de febrero de 1923.—El alcalde, Victoriano Canales. 501-14

### Ayuntamiento de Escalante

Confeccionados los repartimientos de la contribución urbana, rústica y pecuaria, así como la matrícula industrial para el año económico de 1923-24, se hallan expuestos al público dichos documentos, por término de ocho días, en esta Secretaría, a los efectos de examen y reclamación.

Quedan, por el mismo término, expuestos al público el padrón de cédulas personales para el año 1923-24.

Escalante, 14 de febrero de 1923.—El alcalde, Baldomero Pérez Castillo. 531-16

### Ayuntamiento de Sta. María de Cayón

Se hallan formados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho y quince días, respectivamente, el reparto de la contribución territorial y pecuaria, las listas de urbana, matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo para el año económico de 1923-24, durante cuyo plazo pueden ser examinados dichos documentos y presentarse las reclamaciones que procedan, pasado el cual no serán admitidas las que se presenten.

Santa María de Cayón, 15 de febrero de 1923.—El alcalde, Higinio Gómez. 528-16

### Ayuntamiento de Miera

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal de ingresos y gastos.

Matrícula industrial.

Repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana y padrón de cédulas personales, cuyos documentos han de surtir sus efectos durante el próximo año de 1923 a 24.

Miera, 12 de febrero de 1923.—El alcalde, Alejo Sastre. 530-16

### Ayuntamiento de Valdáliga

Por término de diez días se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de territorial por rústica y pecuaria, las listas de edificios y solares, la matrícula industrial y el padrón de carruajes de lujo, documentos todos para el año 1923-24.

Valdáliga, 14 de febrero de 1923.—El alcalde, Manuel Ferreira. 529-16

### Ayuntamiento de Villaescusa

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1923-24.

Villaescusa, 15 de febrero de 1923.—El alcalde, Pablo Liaño. 541-17

### Ayuntamiento de Arredondo

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal para el ejercicio próximo de 1923-24 y el extraordinario para 1922-23, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

527-16

Habiendo sido designados por la Junta municipal de este término los vocales natos de las Comisiones de evaluación, tanto de la parte real como de la personal, para el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto de 1922-23 y para el del próximo ejercicio de 1923-24, así como las ordenanzas para expresados repartimientos y las del arbitrio sobre vinos y licores, quedan expuestas al público las relaciones de dichos vocales y ordenanzas, por término de quince días, a los efectos ordenados en el epígrafe A) de la disposición 4.ª de la R. O. de 8 noviembre último.

Arredondo, a 13 de febrero de 1923.—El alcalde, Miguel Trueba. 532-16

### Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

El presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para el año próximo de 1923-24 se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamación.

San Roque de Riomiera, 10 de febrero de 1923.—El alcalde, Vidal Ruiz. 526-16

### Ayuntamiento de Hazas de Cesto

Formado el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el año próximo de 1923-24, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría del mismo, durante los cuales, los que se crean perjudicados pueden presentar las oportunas reclamaciones en la Secretaría municipal.

543-17

Confeccionada la matrícula industrial y de comercio de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1923-24, se halla de manifiesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, a los efectos de reclamación.

543-17

Formado el padrón de carruajes de lujo para este Ayuntamiento, en el año de 1923-24, se halla expuesto al público, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Hazas de Cesto, 14 de febrero de 1923.—El alcalde, José Seguro. 544-17

## ANUNCIOS PARTICULARES

### LA BRIQUETERA S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a junta general ordinaria de señores accionistas para el martes, 6 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el escritorio de los señores Modesto Piñero y Compañía, paseo de Pereda, número 27, para tratar de todos los extremos contenidos en el artículo noveno de los estatutos de esta Sociedad.

Santander, 16 de febrero de 1923.—El presidente, Modesto Piñero.